

**APÉNDICE 6**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA.**

Corresponde a las directrices que ayudan a elegir las acciones, a nivel estratégico, adecuadas para alcanzar los objetivos de la organización. Se caracterizan por facilitar el cierre de las brechas que existan entre la situación actual y la situación deseada.

A partir de las acciones estratégicas se definen los planes de acción, que se traducen en políticas institucionales, programas, proyectos y planes anuales operativos; y constituyen la base para el establecimiento de las prioridades en la asignación de recursos institucionales (humanos, presupuestarios, infraestructura, tecnológicos, materiales, entre otros).

**ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS ANUALES.**

Son las actividades necesarias y programadas para cumplir con la meta propuesta. Estas actividades estratégicas se trasladarán y servirán de base para formular los objetivos operativos de cada año, según los responsables de ejecutarlas.

**AÑO EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ESTRATÉGICA.**

Corresponde al año de ejecución de las actividades estratégicas.

**CATEGORÍA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**

Conjunto específico de enfoques, iniciativas y acciones que una organización elige para alcanzar sus objetivos estratégicos.

**CIBERDELINCUENCIA**

Actividades delictivas que se llevan a cabo a través de medios digitales, especialmente internet. Esto incluye una variedad de delitos, como el robo de datos, el acceso no autorizado a sistemas informáticos, el fraude en línea, el phishing, el acoso cibernético y la distribución de malware.

**CONVENCIÓN**

Acuerdo o entendimiento común entre los miembros de una organización sobre principios, normas y prácticas que guían su funcionamiento y toma de decisiones.

**COORDINACIÓN DE META.**

Compete al conjunto de oficinas, despachos, comisiones, comités o personas responsables de la planificación y ejecución de la meta estratégica, a partir de la coordinación del responsable de la meta. Deberán mantener informado a la oficina o persona “responsable” asignada en el inciso anterior; con el fin de asegurar el seguimiento y control correspondiente.

**EJE TRANSVERSAL**

Conjunto de principios, valores o enfoques que se integran de manera holística a lo largo de todas las áreas y acciones del plan. Estos ejes pueden abordar temas como la sostenibilidad, la equidad, la innovación o la participación comunitaria, y buscan asegurar que las decisiones y acciones de la institución sean coherentes y alineadas con estos principios a lo largo del tiempo.

Los ejes transversales son importantes porque promueven una visión integral y coordinada, asegurando que todos los esfuerzos estratégicos consideren estos aspectos clave, lo que puede aumentar la efectividad y el impacto de la institución.

**FÓRMULA**

Expresión matemática que se utiliza para calcular un indicador específico, el cual proporciona información cuantitativa sobre el desempeño de un proceso, proyecto o actividad. Estos indicadores son herramientas clave para la evaluación y el seguimiento de objetivos.

**FUENTE DE DATOS.**

Indica el nombre del sistema, aplicación u otro medio del que se obtendrá la información de los resultados de desempeño del indicador.

**INDICADOR.**

Es una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la provisión de los productos (servicios) de la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

Estos indicadores serán la herramienta base que permitirá orientar la definición, alcance y ejecución de los planes de acción, que se traducen en políticas institucionales, programas, proyectos y planes anuales operativos, para el cumplimiento de la misión y alcance de la visión institucional.

Para lograrlo se definirá un árbol de indicadores, donde se establecerán a partir de los indicadores estratégicos, los indicadores operativos, que serán utilizados como el marco de referencia al momento de definir los planes de acción, y así asegurar el enfoque de los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de la misión y alcance de la visión del Poder Judicial. Los objetivos operativos se registrarán en el “Sistema de planes operativos “de tal forma que su seguimiento será automatizado.

**INDICADOR DE DESEMPEÑO**

Medida cuantitativa o cualitativa que permite evaluar el progreso y la efectividad de las acciones y objetivos establecidos en el plan. Estos indicadores ayudan a determinar si la institución está cumpliendo con sus metas y a identificar áreas que requieren mejoras.

Estos indicadores se asocian a cualquiera de los niveles de la cadena de resultados; dando cuenta de cuál ha sido el desempeño de la intervención pública, facilitando los procesos de toma de decisiones para mejorar los cursos de acción

**INDICADOR DE IMPACTO**

Son aquellos dirigidos a medir los cambios de largo plazo producidos por una intervención y que repercuten en el desarrollo de la sociedad en su conjunto, modificando de manera importante y sostenible el comportamiento y bienestar de la población objetivo, en otras palabras, miden los cambios o transformaciones en los estilos y condiciones de vida de la población objetivo y otras variables vinculadas. Los indicadores de impacto, generalmente, están relacionados con la contribución de más de una intervención pública, ejecutadas desde distintas instituciones, por lo que se consideran, indicadores nacionales o indicadores agregados que se alimentan de información producida por varios sectores o instituciones, los cuales se suelen comparar con líneas de base apropiadas

**INDICADOR DE INTERVENCIÓN**

Medida específica que evalúa la efectividad y el impacto de una acción o programa implementado como parte del plan. Este tipo de indicador está diseñado para monitorear y analizar cómo una intervención particular contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos.

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**

Conjunto de tecnologías y métodos que permiten la creación de sistemas y tecnologías capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento, la percepción y toma de decisiones. La IA puede incluir aplicaciones como el análisis de datos, el procesamiento del lenguaje natural, la automatización de procesos y la predicción de tendencias.

**LÍNEA BASE**

Es el dato cuantitativo que se toma de base para la formulación de las metas totales (es decir, al finalizar el 2024) y las metas anuales por cumplir, para cada una de las instancias responsables y de coordinación.

**MACROPROCESO**

Es un conjunto de procesos que son esenciales para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución, están relacionados para lograr un objetivo común. Están compuestos por procesos que se ejecutan en diferentes áreas, involucrando diferentes funciones.

Los Macroprocesos deben estar dirigidos y alineados a la misión y visión institucional, ya que representan todas las funciones que realiza la organización, su razón de ser.

**MEDICIÓN DE INDICADOR**

Es recomendable establecer la frecuencia con la cual se realizará la medición para el seguimiento del indicador. Normalmente, la frecuencia de medición de un indicador se asocia al tipo de indicador definido, siendo en orden ascendente los indicadores de insumos los que presentan una frecuencia de medición es más corta, seguidos de los indicadores de actividades, productos, efectos, siendo los indicadores a nivel de impacto los que presentan una frecuencia de medición más distante.

Debe preverse que la información necesaria para la medición del indicador, sean únicamente datos esenciales que puedan ser analizados en el período de tiempo disponible; dependiendo del enfoque de medición, los datos deben provenir de la misma fuente para así evitar sesgos causados por efectos de cambios en la metodología de la medición o bien, provenir de diferentes fuentes para poder triangular, en ambos casos se busca la confiabilidad de los datos; verificar en la fuente habitual que los datos suministrados sigan la misma metodología para que sean comparables; aclarar si los datos en cada período recolectado son provisionales o definitivos y en caso de que sean datos de series temporales de información, se deben evaluar los cambios significativos entre un período y otro.

**META ESTRATÉGICA**

Es la cuantificación del objetivo que se desea alcanzar en función del tiempo y espacio determinado según el indicador; es decir, según sea la tendencia del indicador, se establecen los valores esperados a alcanzar por el periodo definido.

**META TOTAL.**

Es el dato cuantitativo que se propone cumplir cada instancia al finalizar el 2024, que contribuye con el cumplimiento de la acción estratégica y objetivo formulado.

**METAS ANUALES.**

Es el dato cuantitativo que se propone cumplir cada instancia por año, que contribuye al cumplimiento de la meta total y por ende, al cumplimiento de la acción estratégica y objetivo formulado.

**OBJETIVO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA**

Resultado específico y medible que se busca alcanzar a través de una acción o conjunto de acciones estratégicas. Estos objetivos están alineados con la misión y visión de la institución y son fundamentales para guiar la planificación y ejecución de las iniciativas.

Al establecer estos objetivos, la institución puede enfocar sus esfuerzos y recursos de manera efectiva, asegurando que cada acción contribuya a los resultados deseados y al cumplimiento de su plan estratégico global.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Son los logros que la institución espera concretar en un plazo determinado, para el cumplimiento de su misión y visión de forma eficiente y eficaz. Los objetivos estratégicos surgen como respuesta a la siguiente pregunta esencial:

¿Qué debemos lograr en el mediano y largo plazo, para tener un accionar coherente con la misión y orientación hacia el cumplimiento de la visión?

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

También conocidos como Objetivos globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

**OFICINAS DE COORDINACIONES DE META**

Unidades o equipos específicos dentro de la organización encargados de supervisar, coordinar y facilitar el logro de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico. Estas oficinas actúan como intermediarias entre diferentes departamentos o áreas, asegurando que las acciones se alineen con las prioridades estratégicas de la institución.

**PESO PORCENTUAL**

Proporción que se asigna a un objetivo, indicador o acción específica en relación con el total de las metas o acciones del plan, se utiliza para expresar la importancia relativa de cada elemento dentro del conjunto general.

**POLITICAS**

Conjunto de principios, directrices y normas que orientan la toma de decisiones y las acciones dentro de la organización. Estas políticas establecen el marco dentro del cual se desarrollan las estrategias y se implementan las acciones para alcanzar los objetivos estratégicos.

**PROCESO**

Un proceso es una serie de actividades o pasos que se llevan a cabo para lograr un objetivo específico. En términos generales, un proceso contiene un conjunto de actividades o pasos, que se interrelacionan, para convertir elementos de entrada como solicitudes y necesidades, en elementos de salida o trabajo realizado como un servicio o un producto específico.

**PROYECTOS**

Iniciativas específicas y temporales diseñadas para alcanzar objetivos concretos dentro del marco del plan estratégico. Cada proyecto tiene un inicio y un fin definidos, así como un conjunto de actividades, recursos y responsables asignados.

**RESPONSABLE DE META.**

Compete a la oficina, despacho, comisión, comité o persona responsable de la rendición de cuentas sobre la planificación, ejecución, seguimiento y control de la acción estratégica ante la Dirección de Planificación. Deberá promover la debida coordinación con las oficinas involucradas; que se definen en el siguiente inciso.

En el caso de las comisiones en este apartado se incorpora a la Secretaría de dicha Comisión o bien al órgano técnico relacionado, ya que el Sistema PEI únicamente incorporar oficinas presupuestarias.

**RESPONSABLE DE OBJETIVO OPERATIVO**

La persona o entidad designada para liderar y supervisar la ejecución de un objetivo operativo específico dentro del plan. Este responsable tiene la tarea de garantizar que las acciones necesarias se lleven a cabo de manera efectiva y que se alcancen los resultados esperados en el plazo establecido.

**RESPONSABLE ESTRATEGICO**

Persona o entidad que tiene la responsabilidad general de liderar y coordinar la implementación de una estrategia o conjunto de estrategias dentro del plan. Este rol implica no solo la supervisión de las acciones relacionadas con la estrategia, sino también la toma de decisiones clave, la asignación de recursos y la gestión de equipos involucrados.

Debe asegurar que las iniciativas se alineen con la misión, visión y objetivos institucionales, y es responsable de monitorear el progreso y evaluar el impacto de las acciones estratégicas.

**RIESGOS ESTRATEGICOS**

Eventos o condiciones que pueden afectar negativamente la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos estratégicos. Estos riesgos pueden surgir de diversos factores, incluyendo cambios en el entorno económico, social o político, la competencia, la falta de recursos, o problemas internos como la resistencia al cambio.

Identificar y gestionar los riesgos estratégicos es crucial para el éxito del plan, ya que permite a la institución anticiparse a posibles obstáculos y desarrollar estrategias de mitigación.

**TEMAS ESTRATÉGICOS.**

Los temas estratégicos son los grandes temas en los que se divide el quehacer judicial, que tienen como objetivo asegurar la cobertura estratégica de manera holística del funcionamiento de los ámbitos institucionales que conforman el Poder Judicial, con el fin de asegurar la integración de los esfuerzos y recursos institucionales hacia el cumplimiento de la misión y visión.

La definición de los temas estratégicos del presente plan se obtuvieron producto de los talleres de formulación desarrollados, donde se recolectaron una serie de ideas de mejora, que posteriormente se agruparon por tema específico y llevaron a conocimiento de la Corte Plena y Estrato Gerencial.

**TENDENCIA DEL INDICADOR**

Dirección y patrón de cambio de un indicador a lo largo del tiempo. Esta tendencia permite analizar si el desempeño de un área específica está mejorando, empeorando o manteniéndose estable, en relación con los objetivos establecidos en el plan.

La evaluación de la tendencia del indicador es fundamental para la toma de decisiones informadas, ya que proporciona información sobre el progreso hacia las metas estratégicas.